

# COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

## *Nota informativa preparada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos sobre la participación de ONGs*

### **Funciones del CEDAW**

Durante su período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) examina los informes de los Estados partes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. A continuación, el Comité formula observaciones finales con el propósito de ayudar al Estado examinado a seguir aplicando las disposiciones de la Convención. En estas observaciones finales se señalan los aspectos positivos, los principales temas de preocupación y las recomendaciones del Comité sobre cómo abordar los retos que enfrenta dicho Estado parte. Los informes de los Estados partes, las listas de cuestiones y preguntas, las observaciones finales (una vez formuladas) y otra documentación para las sesiones se pueden consultar en el sitio web de la secretaría en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/sessions.htm>.

### **Composición del CEDAW**

El Comité del CEDAW está integrado por 23 miembros que ejercen sus funciones a título personal. Para mayores detalles sobre la composición del Comité, visite <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/membership.htm>.

### **Participación de ONG con el CEDAW**

Desde sus primeros períodos de sesiones, el Comité ha invitado a organizaciones no gubernamentales (ONGs) a dar seguimiento a su trabajo, lo cual está dispuesto en su reglamento. A fin de asegurar que esté lo mejor informado posible, el Comité y el grupo de trabajo previo al período de sesiones dan la bienvenida a representantes de ONGs nacionales e internacionales para que aporten información específica por país sobre los Estados partes que presentan sus informes. Esto se puede hacer de manera oral o por escrito. El Comité alienta tanto a ONGs internacionales como a organismos, fondos y programas de Naciones Unidas a facilitar la asistencia de representantes de ONGs nacionales a sus sesiones.

### **Informes de ONGs para las sesiones del CEDAW**

El Comité acoge favorablemente la información específica por país aportada por las ONGs. Tras recibirlos, la Oficina del Alto Comisionado publica con autorización previa de las ONGs, los documentos que contienen esta información en su sitio web, dentro de la sesión del CEDAW que corresponda. Se alienta especialmente la coordinación entre distintas ONGs para redactar un informe.

#### *- Cuándo y cómo presentar información*

Las presentaciones se deben enviar por correo electrónico (en formato pdf) y después por correo convencional (30 ejemplares de cada presentación). La secretaría debe recibir todas las presentaciones dos semanas antes de que el Comité empiece a sesionar.

Las presentaciones enviadas al CEDAW deben:

1. Identificar el nombre completo de la ONG.
2. Indicar el país al que corresponde la información.
3. Enviarse electrónicamente en formato pdf y, posteriormente, por correo convencional (30 ejemplares). Se deberá enviar por vía electrónica una copia idéntica de todo informe entregado en forma impresa.

Las ONGs también pueden enviar sus informes por correo electrónico a IWRAW Asia Pacífico, ONG que llegó a un acuerdo con la secretaría del Comité para enviarle los

informes que reciba de otras ONG, ya sea por vía electrónica o en forma impresa. Comuníquese con IWRAW Asia Pacífico para mayores detalles:

IWRAW Asia Pacífico  
80-B, Jalan Bangsar, 59200  
Kuala Lumpur, Malasia  
Tel.: +60322822255  
Fax: +60322832552  
Correo electrónico: [iwraw-ap@iwraw-ap.org](mailto:iwraw-ap@iwraw-ap.org) or [iwraw\\_ap@yahoo.com](mailto:iwraw_ap@yahoo.com)

La Oficina del Alto Comisionado pone los informes recibidos de ONGs a disposición ya sea de las integrantes del Comité al inicio de sus sesiones o del grupo de trabajo previo al período de sesiones. Sin embargo, dado el gran volumen de información recibida de ONGs y otras organizaciones, la Oficina del Alto Comisionado no realiza fotocopias de los informes recibidos de ONGs. Se insta a las ONGs que no asistan a una sesión o a un grupo de trabajo previo al período de sesiones sin haberse asegurado de que el número solicitado de ejemplares impresos de sus informes y documentos hayan llegado a la Oficina del Alto Comisionado a tiempo para la sesión correspondiente, es decir, con al menos dos semanas de antelación.

#### **Informes de ONG para el grupo de trabajo previo al período de sesiones del CEDAW**

Se alienta a las ONGs a presentar sus informes u otro tipo de información específica de un país ante el grupo de trabajo previo al período de sesiones, el cual elabora listas de cuestiones y preguntas que posteriormente son enviadas a cada Estado cuyo examen está programado luego de *dos periodos de sesiones*. Los representantes de ONGs que asistan al grupo de trabajo previo al período de sesiones deben enviar sus presentaciones en formato pdf y llevar consigo 10 copias impresas para distribuirlos al grupo. Las ONG que no asistan al grupo de trabajo previo al período de sesiones deben enviar 10 copias impresas de sus presentaciones dos semanas antes de que se reúna dicho grupo. También podrán recurrir al apoyo de IWRAW Asia Pacífico para hacer llegar sus informes a la secretaría, ya sea por vía electrónica o copias impresas. Para mayores detalles y plazos, por favor comuníquese con IWRAW Asia Pacífico.

#### **Asistencia de ONGs a las sesiones del CEDAW o al grupo de trabajo previo al período de sesiones**

El Comité ha reservado tiempo durante sus sesiones para que las ONGs presenten **oralmente** información sobre los países considerados en la sesión respectiva. Para detalles sobre las fechas, consulte la nota informativa sobre la sesión correspondiente o el programa provisional (ambos disponibles en el sitio web del Comité).

##### *- Coordinación de presentaciones*

Las intervenciones orales de las ONGs deben ser concisas. En promedio, no se asignan más de diez minutos en total a todas las ONGs que deseen hacer una exposición sobre un país en particular. Se agradece que las ONGs interesadas en hablar sobre un mismo país compartan el tiempo disponible, por lo que se les invita a ponerse de acuerdo con antelación. Las ONGs que deseen intervenir oralmente deben proporcionar a la secretaría 35 copias impresas de su presentación para fines de interpretación. No es necesario enviar de antemano la presentación oral.

##### *- Registro*

Las ONGs que deseen hacer una presentación ante el Comité o el grupo de trabajo previo al período de sesiones deben enviar a la Oficina del Alto Comisionado ([cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)) el nombre completo de su organización, los nombres de quienes asistirán como sus representantes y las fechas que proponen para su asistencia, a más tardar dos semanas antes del inicio de las sesiones o de la reunión del grupo de trabajo previo al período de sesiones, a fin de contar con tiempo suficiente para tramitar los pases de acceso a las instalaciones de las Naciones Unidas.

*- Asistencia*

Para recibir el pase de acceso, todos los solicitantes deben portar un pasaporte nacional válido o un documento de identificación oficial con fotografía —por ejemplo, licencia de conducir— y, dependiendo de que la sesión se celebre en Ginebra o en Nueva York, presentarse en persona en la Dependencia de Pases e Identificación, Servicios de Seguridad, Puerta de Pregny, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 8-14 Avenue de la Paix, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.. Para las sesiones en Nueva York, deberán presentarse en la Dependencia de Pases e Identificación, ubicada en 801 United Nations Plaza, en la esquina de 1st Avenida y la East 45th Street, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs.. Los representantes de las ONGs deben presentar su pasaporte (o documento de identificación oficial con fotografía) cada vez que quieran ingresar a las instalaciones de las Naciones Unidas. Las ONGs deben comunicarse con la Oficina del Alto Comisionado por correo electrónico ([cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)) con antelación, para solicitar la acreditación de sus representantes.

**Eventos paralelos de ONGs**

Durante el período de sesiones del CEDAW, las ONGs tienen acceso a salas separadas para ofrecer reuniones de información destinadas a los miembros del Comité. Para gestionar el tiempo y la organización de las reuniones, por favor contactar a la Secretaría ([cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)) al menos cuatro semanas antes del comienzo de la sesión indicando el motivo de la reunión. La Secretaría les informará sobre la posibilidad o no de realizar el evento, teniendo en cuenta todas las peticiones recibidas y la disponibilidad de los miembros del Comité.

**Secretaría del CEDAW**

La secretaria del CEDAW es responsable de apoyar al Comité y forma parte de la Subdivisión de Tratados de Derechos Humanos de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH). Para mayor información sobre las sesiones anteriores y futuras del Comité, en particular, cuáles son los Estados partes programados para presentar informes, así como información sobre sesiones específicas dirigida a las ONGs e interés de seguir de cerca el trabajo del Comité, por favor consulte la nota para las ONGs “*NGO Note*” en la página de sesiones: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm>.

*Por favor tenga presente que la Oficina del Alto Comisionado no proporciona cartas de invitación a las ONGs para que asistan a las sesiones del CEDAW y que tampoco puede dar apoyo para gastos de viaje o alojamiento relacionados con su participación.*

**Contacto con la secretaria**

Correo electrónico: [cedaw@ohchr.org](mailto:cedaw@ohchr.org)

Sitio web: [www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/index.htm)

---